



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 20/20-

RESOLUCIÓN

Almería, a 31 de marzo de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para el **día 31 de marzo de 2020 (MARTES)** a las once horas y treinta minutos, en la sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la propuesta de la Concejala Delegada de Presidencia y Planificación sobre instrucciones relativas al régimen aplicable a las suspensiones, prórrogas o ampliaciones del plazo de los contratos, conforme al R.D.L. 8/2020, de 17 de marzo.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	31-03-2020 12:05:10
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	31-03-2020 12:05:25

